ACUERDO. No. 2536 DE 2023

"Por el cual se autoriza comprometer Vigencias Futuras correspondiente a la vigencia fiscal 2024 y 2025, para atender las contrataciones de: Servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de software en modalidad Enterprise para los productos SAP de propiedad del FNA; Servicio de respaldo y recuperación de la información confidencial y sensible que se encuentra almacenada en las estaciones de trabajo de los funcionarios del FNA; y Servicio integral de licenciamiento, administración, soporte y mantenimiento de la plataforma para prevención de fuga de información del FNA"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO
"Carlos Lleras Restrepo"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 432 de 1998, los artículos 7 y 8 de la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Acuerdo 2383 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 432 de 1998 transformó la naturaleza jurídica del Fondo Nacional del Ahorro de establecimiento público a Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del Orden Nacional, organizado como establecimiento de crédito de naturaleza especial, sometida a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que con fundamento en la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *"Por la cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del Orden Nacional dedicadas a actividades financieras"*, fue expedido por la Junta Directiva del FNA el Acuerdo 2383 de 2021, *"Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo"*.

Que el artículo 33 del Acuerdo 2383 de 2021, establece: *"Cuando se requiera asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales, se deberá obtener previamente la autorización de vigencias futuras por parte de la Junta Directiva. Para su autorización se deberá presentar la respectiva justificación técnico económica del centro gestor solicitante y el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a comprometer durante la vigencia en curso"*.

Que el artículo 34 del mencionado Acuerdo 2383 de 2021, establece: *"(...) Las vigencias futuras ordinarias son aquellas donde la ejecución se inicie afectando el presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleva a cabo en cada una de las vigencias futuras autorizadas. Para que sean autorizadas las vigencias futuras ordinarias, debe tenerse presupuestado como mínimo el equivalente a un 15% de las mismas, en la vigencia fiscal en la que se otorgan. (...)*

Que mediante Acuerdo 2511 de 2022, la Junta Directiva aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo para la vigencia 2023, el cual fue desagregado mediante la Resolución No. 124 del 29 de diciembre de 2022.

Que la Gerencia Servicios de TI e Infraestructura del Fondo Nacional del Ahorro presentó a la Gerencia de Presupuesto la justificación técnico económica

requerida por el Estatuto de Presupuesto, para la autorización de las vigencias futuras ordinarias con el fin de atender la contratación de: Servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de software en *modalidad Enterprise* para los productos SAP de propiedad del FNA, así como la administración integral (operación, mantenimiento y monitoreo), para los motores de bases de datos SAP ASE, SAP IQ y SAP HANA, para los productos de integración de datos SAP DATA SERVICES, SAP REPLICATION server y para el producto de explotación analítica de datos SAP BUSINESS OBJECTS.

Que los procesos estratégicos y misionales del FNA soportan su operación en las aplicaciones SAP ERP, COBIS y aplicaciones WEB, las cuales están apalancadas en tecnología SAP ERP, SAP ASE, SAP IQ, SAP HANA, SAP REPLICATION SERVER, SAP DATAS SERVICES, SAP BUSINESS OBJECTS. Así mismo, para apoyar el logro de los objetivos estratégicos y con el fin de disponer de los recursos necesarios que garanticen la oportunidad del negocio y apoyen el óptimo desempeño de los aplicativos CORE y WEB, se requiere contar con el personal idóneo y especializado para la administración integral (operación, mantenimiento y monitoreo).

Que la Vicepresidencia de tecnología y transformación digital a través de la Gerencia de Servicios de TI e Infraestructura del Fondo Nacional del Ahorro debe garantizar la disponibilidad de los servicios de SAP ERP financiero, de las Bases de Datos SAP ASE, SAP IQ y SAP HANA, de los productos de Integración de datos SAP DATA SERVICES y SAP REPLICATION SERVER y del producto de explotación analítica de datos SAP BUSINESS OBJECTS, para lo cual se requiere contar con el soporte técnico, mantenimiento y actualización del software referenciado, así como, se hace necesario que el Fondo Nacional del Ahorro cuente con los servicios de administración integral (operación, mantenimiento y monitoreo), con el fin de brindar y garantizar el correcto desempeño y la disponibilidad 7x24 de estos productos, los cuales soportan los sistemas de información de misión crítica de la entidad.

Que la justificación técnico-económica presentada por la Gerencia de Ti e Infraestructura, establece que el valor total de la vigencia futura para la contratación es por valor de: **SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($7.906.913.394)**, para el Servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de software en *modalidad Enterprise* para los productos SAP de propiedad del FNA, así como la administración integral (operación, mantenimiento y monitoreo), para los motores de bases de datos SAP ASE, SAP IQ y SAP HANA, para los productos de integración de datos SAP DATA SERVICES, SAP REPLICATION server y para el producto de explotación analítica de datos SAP BUSINESS OBJECTS, distribuido de la siguiente manera:

ACUERDO. No. 2536 DE 2023

"Por el cual se autoriza comprometer Vigencias Futuras correspondiente a la vigencia fiscal 2024 y 2025, para atender las contrataciones de: Servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de software en modalidad Enterprise para los productos SAP de propiedad del FNA; Servicio de respaldo y recuperación de la información confidencial y sensible que se encuentra almacenada en las estaciones de trabajo de los funcionarios del FNA; y Servicio integral de licenciamiento, administración, soporte y mantenimiento de la plataforma para prevención de fuga de información del FNA"

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	Vigencia	Valor
2.1.2.1.10.01.03	Software aplicativo	2024	$ 1.251.742.438
2.1.2.1.10.02.02	Operación y servicios para la plataforma Base	2024	$ 1.136.864.232
2.1.2.1.10.02.06	Licencias de SYBASE	2024	$ 4.570.919.864
2.1.2.1.10.02.02	Operación y servicios para la plataforma Base	2025	$ 947.386.860
TOTAL			**$ 7.906,913,394**

Que la Gerente de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro, con base en los artículos 33 y 34 del Acuerdo 2383 de 2021 "*Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo*", expidió para la contratación del Servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de software en *modalidad Enterprise* para los productos SAP de propiedad del FNA, así como la administración integral (operación, mantenimiento y monitoreo), para los motores de bases de datos SAP ASE, SAP IQ y SAP HANA, para los productos de integración de datos SAP DATA SERVICES, SAP REPLICATION server y para el producto de explotación analítica de datos SAP BUSINESS OBJECTS, el certificado de disponibilidad de presupuesto No. 5000000476 de fecha 29 de mayo de 2023 por valor de **SEIS MIL DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($6.012.139.673)**.

Que el valor total del contrato es por la suma de **TRECE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($13.919.053.067),** discriminado de la siguiente manera:

AÑO	VALOR
2023	$ 6.012.139.673
2024	$ 6.959.526.534
2025	$ 947.386.860
TOTAL	**$ 13.919.053.067**

Que la Gerencia Estrategia TI y Aseguramiento Informático del Fondo Nacional del Ahorro presentó a la Gerencia de Presupuesto la justificación técnico económica requerida por el Estatuto de Presupuesto, para la autorización de las vigencias futuras ordinarias con el fin de atender la contratación de: Servicio de respaldo y recuperación de la información confidencial y sensible que se encuentra almacenada en las estaciones de trabajo de los funcionarios del FNA.

Que se hace necesario cumplir con las políticas de generación de copias de seguridad definidas en la entidad, descritas en el manual de R-MN-SGSI Políticas de Seguridad de la Información y en concordancia con los requerimientos mínimos de seguridad y calidad para el manejo de la información establecidas por la

ACUERDO. No. 2536 DE 2023

"Por el cual se autoriza comprometer Vigencias Futuras correspondiente a la vigencia fiscal 2024 y 2025, para atender las contrataciones de: Servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de software en modalidad Enterprise para los productos SAP de propiedad del FNA; Servicio de respaldo y recuperación de la información confidencial y sensible que se encuentra almacenada en las estaciones de trabajo de los funcionarios del FNA; y Servicio integral de licenciamiento, administración, soporte y mantenimiento de la plataforma para prevención de fuga de información del FNA"

Circular Externa 042 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Que la Entidad adquirió desde el año 2013 una plataforma para el respaldo y recuperación de la información propia de los procesos de la entidad que se encuentra almacenada en las estaciones de trabajo de los funcionarios del FNA "AVAMAR", la cual ha venido desempeñando satisfactoriamente la ejecución de copias de respaldo de forma automática, efectiva y transparente para todos los funcionarios. Sin embargo, no es viable la renovación de soporte y mantenimiento del licenciamiento de software y hardware del 50% de los componentes, correspondientes a la plataforma de respaldo de información AVAMAR, esto debido a que finalizo el ciclo de vida de los componentes.

Que teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo las directrices emitidas por Presidencia de la Republica en su Circular N° 01 de 2022: "Recomendaciones de uso de servicios en la nube como medida para mitigar riesgos de seguridad digital" del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y Consejero Presidencial para la Transformación Digital y Gestión y Cumplimiento, la vicepresidencia de tecnología y transformación digital del FNA propone gestionar la contratación de una solución de respaldo de información de equipos de cómputo del FNA (usuario final), en esquema SaaS en la nube, como medida para mitigar riesgos de seguridad digital.

Que la justificación técnico-económica presentada por la Gerencia Estrategia TI y Aseguramiento Informático, establece que el valor total de la vigencia futura para la contratación es por valor de: **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($2.554.031.172)**, para el Servicio de respaldo y recuperación de la información confidencial y sensible que se encuentra almacenada en las estaciones de trabajo de los funcionarios del FNA, distribuido de la siguiente manera:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	Vigencia	Valor
2.1.2.1.10.03.03	Respaldo estaciones de trabajo en tiempo real	2024	$ 1.459.446.384
2.1.2.1.10.03.03	Respaldo estaciones de trabajo en tiempo real	2025	$ 1.094.584.788
TOTAL			**$ 2.554,031,172**

Que la Gerente de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro, con base en los artículos 33 y 34 del Acuerdo 2383 de 2021 "*Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo*", expidió para la contratación del Servicio de respaldo y recuperación de la información confidencial y sensible que se encuentra almacenada en las estaciones de trabajo de los funcionarios del FNA, el certificado de disponibilidad de presupuesto No. 5000000477 de fecha 30 de mayo de 2023 por valor de **DOS MIL CIENTO**

VEINTE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($2.120.056.240).

Que el valor total del contrato es por la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($4.674.087.412),** discriminado de la siguiente manera:

AÑO	VALOR
2023	$ 2.120.056.240
2024	$ 1.459.446.384
2025	$ 1.094.584.788
TOTAL	**$ 4.674.087.412**

Que la Gerencia de Seguridad de la Información y la Gerencia Estrategia TI y Aseguramiento Informático del Fondo Nacional del Ahorro presentó a la Gerencia de Presupuesto la justificación técnico económica requerida por el Estatuto de Presupuesto, para la autorización de las vigencias futuras ordinarias con el fin de atender la contratación de: Servicio integral de licenciamiento, administración, soporte y mantenimiento de la plataforma para prevención de fuga de información (DLP, por sus siglas en inglés), del FNA.

Que el FNA con el fin de dar cumplimiento a lo indicado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular 007 de 2018, mediante la cual impartió instrucciones para la gestión del riesgo de seguridad de la, en el capítulo V dispuso los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de seguridad de la información así: (...) *"REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA CIBERSEGURIDAD. 4.1 Las entidades deben desarrollar e implementar los controles adecuados para velar por la seguridad de la información y la gestión de la ciberseguridad. La función de prevención admite la capacidad de limitar o contener el impacto de un posible incidente de ciberseguridad. En esta etapa, las entidades deben cuando menos" (...). 4.1.2. Adoptar políticas, procedimientos y mecanismos para evitar la fuga de datos e información. (...)* La entidad cuenta con una herramienta de Prevención de Fuga de Información (DLP, por sus siglas en inglés), que permite realizar monitoreo y aplicar acciones restrictivas sobre la información en tránsito en escenarios no autorizados, generar alertas para apoyar a los diferentes procesos a tener control de la información que hace parte de sus operaciones y está bajo su custodia.

Que esta herramienta ayuda a proteger la información clasificada o reservada que se encuentre en formato digital, apoyando el cumplimiento legal, como la Ley de protección de datos personales 1581 de 2012.

Que la justificación técnico-económica presentada por la Gerencia de Seguridad de la Información y la Gerencia Estrategia TI y Aseguramiento Informático del Fondo Nacional del Ahorro, establece que el valor total de la vigencia futura para la contratación es por valor de: **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES**

SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($417.695.303), para el Servicio integral de licenciamiento, administración, soporte y mantenimiento de la plataforma para prevención de fuga de información (DLP, por sus siglas en inglés), del FNA, distribuido de la siguiente manera:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	Vigencia	Valor
2.1.2.1.10.03.02	Data Lost Prevention - DLP	2024	$ 243.712.008
2.1.2.1.10.03.02	Data Lost Prevention - DLP	2025	$ 173.983.295
TOTAL			**$ 417,695,303**

Que la Gerente de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro, con base en los artículos 33 y 34 del Acuerdo 2383 de 2021 "*Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo*", expidió para la contratación del Servicio integral de licenciamiento, administración, soporte y mantenimiento de la plataforma para prevención de fuga de información (DLP, por sus siglas en inglés), del FNA, el certificado de disponibilidad de presupuesto No. 5000000475 de fecha 29 de mayo de 2023 por valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE. ($867.251.113)**.

Que el valor total del contrato es por la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($1.284.946.416),** discriminado de la siguiente manera:

AÑO	VALOR
2023	$ 867.251.113
2024	$ 243.712.008
2025	$ 173.983.295
TOTAL	**$ 1.284.946.416**

Que en sesión ordinaria No. 020 del 25 de mayo de 2023, el Comité de Contratación recomendó presentar a la Junta Directiva la solicitud de cupos de vigencias futuras vigencia 2024 y 2025 con el fin de contratar Servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de software en *modalidad Enterprise* para los productos SAP de propiedad del FNA, así como la administración integral (operación, mantenimiento y monitoreo), para los motores de bases de datos SAP ASE, SAP IQ y SAP HANA, para los productos de integración de datos SAP DATA SERVICES, SAP REPLICATION server y para el producto de explotación analítica de datos SAP BUSINESS OBJECTS; Servicio de respaldo y recuperación de la información confidencial y sensible que se encuentra almacenada en las estaciones de trabajo de los funcionarios del FNA; y Servicio integral de

licenciamiento, administración, soporte y mantenimiento de la plataforma para prevención de fuga de información (DLP, por sus siglas en inglés), del FNA.

Que en sesión número 983 del 30 de mayo de 2023, la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro aprobó autorizar el cupo de vigencias futuras 2024 y 2025 para contratar el Servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de software en *modalidad Enterprise* para los productos SAP de propiedad del FNA, así como la administración integral (operación, mantenimiento y monitoreo), para los motores de bases de datos SAP ASE, SAP IQ y SAP HANA, para los productos de integración de datos SAP DATA SERVICES, SAP REPLICATION server y para el producto de explotación analítica de datos SAP BUSINESS OBJECTS; Servicio de respaldo y recuperación de la información confidencial y sensible que se encuentra almacenada en las estaciones de trabajo de los funcionarios del FNA; y Servicio integral de licenciamiento, administración, soporte y mantenimiento de la plataforma para prevención de fuga de información (DLP, por sus siglas en inglés), del FNA.

En virtud de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar un cupo para comprometer vigencias futuras hasta por la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($7.906.913.394)**, para atender el Servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de software en *modalidad Enterprise* para los productos SAP de propiedad del FNA, así como la administración integral (operación, mantenimiento y monitoreo), para los motores de bases de datos SAP ASE, SAP IQ y SAP HANA, para los productos de integración de datos SAP DATA SERVICES, SAP REPLICATION server y para el producto de explotación analítica de datos SAP BUSINESS OBJECTS, de la siguiente manera:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	Vigencia	Valor
2.1.2.1.10.01.03	Software aplicativo	2024	$ 1.251.742.438
2.1.2.1.10.02.02	Operación y servicios para la plataforma Base	2024	$ 1.136.864.232
2.1.2.1.10.02.06	Licencias de SYBASE	2024	$ 4.570.919.864
2.1.2.1.10.02.02	Operación y servicios para la plataforma Base	2025	$ 947.386.860
TOTAL			**$ 7.906.913.394**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar un cupo para comprometer vigencias futuras hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE.**

ACUERDO. No. 2536 DE 2023

"Por el cual se autoriza comprometer Vigencias Futuras correspondiente a la vigencia fiscal 2024 y 2025, para atender las contrataciones de: Servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización de software en modalidad Enterprise para los productos SAP de propiedad del FNA; Servicio de respaldo y recuperación de la información confidencial y sensible que se encuentra almacenada en las estaciones de trabajo de los funcionarios del FNA; y Servicio integral de licenciamiento, administración, soporte y mantenimiento de la plataforma para prevención de fuga de información del FNA"

($2.554.030.172), para atender el Servicio de respaldo y recuperación de la información confidencial y sensible que se encuentra almacenada en las estaciones de trabajo de los funcionarios del FNA, de la siguiente manera:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	Vigencia	Valor
2.1.2.1.10.03.03	Respaldo estaciones de trabajo en tiempo real	2024	$ 1.459.446.384
2.1.2.1.10.03.03	Respaldo estaciones de trabajo en tiempo real	2025	$ 1.094.583.788
TOTAL			**$ 2.554.030.172**

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar un cupo para comprometer vigencias futuras hasta por la suma de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($417.695.303)**, para atender el Servicio integral de licenciamiento, administración, soporte y mantenimiento de la plataforma para prevención de fuga de información (DLP, por sus siglas en inglés), del FNA, de la siguiente manera:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	Vigencia	Valor
2.1.2.1.10.03.02	Data Lost Prevention - DLP	2024	$ 243.712.008
2.1.2.1.10.03.02	Data Lost Prevention - DLP	2025	$ 173.983.295
TOTAL			**$ 417.695.303**

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 JUN 2023

CATALINA VELASCO CAMPUZANO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

JUAN PABLO RODRÍGUEZ ABRIL
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

VoBo. Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital
VoBo. Vicepresidencia Financiera
Vo.Bo. Vicepresidencia Jurídica
Vo.Bo. Gerencia Estrategia Ti y Aseguramiento Informático
Vo.Bo. Gerencia Servicios de TI e Infraestructura
Vo.Bo. Gerencia Seguridad de la Información
Vo.Bo. Gerencia Presupuesto
Vo.Bo. Gerencia Asesorías y Conceptos